

PRESENTACIÓN

Continuando con la actividad editorial que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resulta grato publicar dentro de la “Colección Sentencias Relevantes”, el volumen número 2, que contiene la resolución de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral identificados con las claves SUP-JRC-487/2000 y SUP-JRC-489/2000, acumulados, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, respectivamente, conocido como “Caso Tabasco”, así como el voto particular emitido.

Esta edición permite apreciar la motivación y fundamentación de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral en sesión pública celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil, para que los estudiosos del derecho así como el público en general conozcan los términos de dicho fallo, posibilitando con ello, el acceso a la difusión y conocimiento de la función jurisdiccional de esta máxima instancia en materia electoral.

Es importante señalar, que dentro del avance democrático del país, se ha transitado de un sistema de calificación política de los conflictos electorales a un sistema de calificación jurisdiccional, lo que no quiere decir, que la política se vuelva un asunto jurídico, sino que, la resolución de los conflictos políticos-electorales sean sometidos a un Tribunal y a reglas para dirimir controversias, bajo los principios de constitucionalidad y legalidad que consagra nuestra Constitución Política, que fueron establecidos por el Constituyente Permanente.

DR. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO
MAGISTRADO PRESIDENTE